

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19220 *Resolución de 1 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), Organismo Autónomo Hospital-Residencia Nuestra Señora de la Concepción, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» núm. 158, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que regirán la convocatoria para la provisión de las plazas de personal laboral fijo del Hospital, por el turno de acceso libre y en ejecución de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Administrativo, grupo C/C1, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Ayudante de Cocina, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Cocineros, grupo C/C1, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial de 2.^a, Conductor, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Veinticuatro plazas de Gerocultores, grupo C/C2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Operario de Mantenimiento, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Cuatro plazas de Limpiador/a, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Lavandero/a, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Animadores/as, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Operario de Mantenimiento, grupo E/AP, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición

Una plaza de Administrativo/a, grupo C/C1, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» núm. 2, de 4 de enero de 2023, BOP núm. 75, de 21 de junio de 2023 y núm. 82 de 7 de julio de 2023, se han publicado anuncios de rectificación de errores de dichas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en la sede electrónica (<https://garachico.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Garachico, 1 de septiembre de 2023.—El Alcalde, José Heriberto González Rodríguez.